



Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Expediente: 39/2024/RESCONTR

Asunto: Contrato mixto de suministro y obra para juegos infantiles y gimnasio de mayores en Pl Boalares, C Aguador y entorno de Aquagraria.

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar el contrato mixto de suministro y obra consistente en: **Juegos infantiles y gimnasio de mayores en Pl Boalares, C Aguador y Entorno de Aquagraria**, por los motivos siguientes: Reparar, modernizar y mejorar tanto los parques infantiles como la zona de gimnasio para personas mayores en las ubicaciones descritas.

Para la ejecución de estas obras, el Arquitecto Técnico Municipal D. Roberto Calvete García ha redactado una memoria valorada y por parte del Técnico de Servicios Públicos D Juan López la memoria justificativa, que justifica la necesidad de realizar estos suministros y obras, la no alteración del objeto del contrato, así como las mediciones y presupuesto de las mismas y cuyo importe asciende a la cantidad de 33.057,85 €, y de 6.942,15 €, de I.V.A. (40.000,00 €, I.V.A. incluido).

Con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación se ha de aprobar la memoria valorada y se ha de llevar a cabo el replanteo del mismo.

Visto el precio del contrato y las características de las obras a realizar, se considera el procedimiento abierto simplificado como el más idóneo y eficiente para llevar a cabo los fines que se persiguen.

Se tiene emitido informe general por la Intervención, en expedientes de contratación en relación con el importe de los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto el informe emitido por parte de la Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que, de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía, dado que el importe del contrato no supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.





Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones legales

HA RESUELTO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del suministro y obras de: **Juegos infantiles y gimnasio de mayores en Pl Boalares, C Aguador y Entorno de Aquagraria**, y que según proyecto técnico/memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Roberto Calvete García, asciende a la cantidad de: 33.057,85 €, y de 6.942,15 €, de I.V.A. (40.000,00 €, I.V.A. incluido), por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. - Que se redacte los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato en el procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Que por parte de los servicios técnicos, Arquitecto Técnico Municipal, se emita informe de supervisión, si así procede, del proyecto técnico, a cuyos efectos se le remita copia del mismo.

CUARTO. - Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. - Comunicar esta resolución a la Intervención Municipal.

SEXTO. - Comunicar esta resolución al Jefe del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Local.

Ejea de los Caballeros, fecha y firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

